



FUNDACION EDUCACIONAL ESCUELA PARTICULAR SANTA ELENA
RBD 5372 - 4 MIRAFLORES N° 245
CURACAUTIN



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

FUNDACIÓN EDUCACIONAL ESCUELA PARTICULAR SANTA ELENA
CURACAUTIN
2024

ELABORADO	COLABORACIÓN	REVISADO	APROBADO
 <p>Anyelo Tabilo Troncoso Experto en Prevención de Riesgos N° Reg. ARAU-P/0352 Rut: 18.557.793-7</p>		 	 
Anyelo Tabilo Troncoso Prevencionista de Riesgo	David González Chávez Encargado Seguridad Escolar	Erika Fernández Díaz Inspectora General	Jorge Maturana Martínez Director

INDICE.

Histórico de Modificaciones.....	4
Introducción.....	5
Objetivos.....	7
Marco Legal.....	7
Definiciones.....	8
Marco General de Acción.....	12
Información General.....	13
Integrantes del Establecimiento.....	14
Equipamiento del Establecimiento para Emergencia.....	15
Metodología AIDEP.....	16
Bitácora de Análisis Histórica de Actividades reales.....	17
Investigación de Terreno.....	18
Discusión de Prioridades y Elaboración del Mapa.....	19
Plan específico de Seguridad del EE. “Comité de seguridad escolar”	21
Organigrama de las Unidades Ejecutoras del PISE.....	22
Responsabilidades de las Unidades Ejecutoras.....	23
Metodología ACCEDER.....	27
Alerta y Alarma.....	28
Aplicación del PISE y Modalidad de Evacuación.....	29
Protocolos en caso de Emergencia “Procedimiento en caso de sismo”	37
Procedimiento en caso de Amago de Incendio.....	44
Procedimiento en caso de Emergencia Climática.....	45
Procedimiento en caso de Fuga de Gas.....	46
Procedimiento en caso de Amenaza de Bomba o Artefacto Explosivo.....	47

Procedimiento en caso de Inundación.....	48
Procedimiento de Seguridad en Eventos Masivos.....	49
Procedimiento en caso de Accidente Común de un Estudiante.....	50
Coordinación Interna en caso de Emergencia.....	51
Coordinación Externa en caso de Emergencia y Emergencia Extra de Comisarias más cercanas.	50
Bitácora de Actividades Simuladas.....	53
Referencias Bibliográficas.....	55
Anexos.....	56

HISTORICO DE MODIFICACIONES.

EDICIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES
1	10/10/2022	Primera Visita en terreno de observación y diagnóstico del Establecimiento Educacional.
2	02/11/2022	Recepción de información del Establecimiento Educacional.
3	04/11/2022	Recepción de Información complementaria vía mail PISE.
4	08/11/2022	Recopilación de Datos como representantes de Profesores, Estudiantes y Apoderados.
5	20/10/22 Fecha	a la Preparación PISE (parte documental, planos y zonas de seguridad)
6	20/11/2022	Modificaciones sugeridas por Sr Director.
7	09/12/2022	Visita en terreno de Prevencionista, se observa junto a Director Zona de Seguridad para planificación de simulacro.
8	15/12/2022	Complementa PISE con información obtenida en última visita
9	21/12/2022	Visita al Establecimiento, para entrega de PISE actualizado
10	10/04/2023	Actualización Integrantes PISE, en colaboración con Sr Máximo Rivas (Docente y encargado PISE)
11	08/05/2023	Reunión con Sr. Encargado de Seguridad (temas preventivos y avance en PISE)
12	15/05/2023	Zonas de Seguridad (fotos y vías de evacuación)
13	22/05/2023	Entrega Final para revisión por Sr Director.
14	06/05/2024	Reunión con encargado de seguridad del colegio, Director y prevencionista para actualización de PISE.
15	14/05/2024	Revisión de planos y observación de vías de evacuación en el establecimiento.
16	28/05/2024	Implementación de zonas de seguridad en salas del establecimiento.
17	04/06/2024	Actualización de roles y funciones de integrantes del PISE.
18	11/06/2024	Actualización de roles y funciones de integrantes del PISE.
19	18/06/2024	Solicitud para implementación de recursos necesarios para simulacro (Chaleco reflectante, conos delimitantes y alarmas sonoras.
20	02/07/2024	Reunión con consejo escolar, director ejecutivo, directora pedagógica, para definir en conjunto las zonas de seguridad.
21	09/07/2024 30/07/2024	– Trabajo en terreno, señalización de vías de evacuación en pasillos y patios.
22	06/08/2024	– Revisión final del PISE para ser entrega al Director.

EDICIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES
	13/08/2024	
23	20/08/2024 27/08/2024	– Entrega del documento final PISE para el director.

Este Plan se deberá modificar cada vez que ocurran cambios dentro del protocolo a seguir en caso de emergencia, sustitución de algún integrante del comité de emergencia, además debe estar actualizado con la legislación vigente y modificar si alguna norma o decreto cambia. Este Plan es aplicable para todo el personal y todo alumno perteneciente a Escuela Particular Santa Elena, con la meta de lograr desarrollar un Plan Integral de Seguridad Escolar y así poder desarrollar nuestras actividades de forma segura, libre de Accidentes.

INTRODUCCIÓN.

El Plan Integral de Seguridad Escolar, desarrolla una investigación de la normativa en la que se basa la implementación en los establecimientos educacionales, justificando su uso y actualización permanente mediante las metodologías y procedimientos establecidos por el Ministerio de Educación mediante Resolución exenta N° 51 del año 2001, diagnosticando las distintas variables de riesgos y elaborando planes operativos y/o protocolos de actuación como respuestas ante las emergencias posibles.

El Plan Integral de Seguridad Escolar constituye el ordenamiento, la disposición de acciones y herramientas necesarias para alcanzar un propósito. Este Plan, como su denominación lo indica tiene por propósito reforzar las condiciones de Seguridad en la Comunidad Escolar. Es específico por estar basado en la realidad, acciones y elementos propios de la unidad educativa.

Nuestro establecimiento Escuela Particular Santa Elena , se ve preocupado de la Seguridad y Salud de sus alumnas y funcionarios (as) por lo que ha dispuesto el siguiente Plan Integral de Seguridad Escolar, con la finalidad de hacer frente a situaciones Riesgosas y/o Peligrosas y ayudar a que las personas no sufran ningún tipo de daño. Muchas desgracias ocurridas durante incendios, terremotos u otras catástrofes, se deben al pánico natural que estos provocan, por no haber tomado Medidas de Prevención de Riesgos a tiempo y no cultivar la destreza de enfrentarlos del modo más Seguro y racional posible.

Uno de los objetivos prioritarios de nuestro establecimiento, es el compromiso con la educación de niños, niñas y jóvenes de nuestra ciudad y además enseñar a estos el valor de la Prevención de Riesgos y el Autocuidado, a fin de mantenerse a salvo en las situaciones de Emergencia que pudieran provocar daños a personas, equipos y/o lugares y lograr que nuestros alumnos y alumnas transmitan esta Cultura Preventiva a sus familias.

OBJETIVOS

Objetivos generales:

- Proporcionar a la comunidad escolar un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas dentro del establecimiento educacional.
- Generar en la comunidad educativa una actitud de autoprotección y cultura preventiva, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva de prevención y seguridad.

Objetivos específicos:

- Establecer un diagnóstico, sobre los recursos y materiales con los que cuenta el establecimiento educacional, frente a eventuales situaciones de riesgo que pudieran afectar a la comunidad educativa.
- Aplicar en la comunidad escolar el Programa Integral de Seguridad Escolar (PISE).
- Programar acciones que se fortalezcan la práctica del Plan Integral de Seguridad.

MARCO LEGAL.

- Ley 16.744. Establece Normas sobre Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.
- Decreto Supremo N° 594. Reglamento Sanitario sobre condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los lugares de trabajo.
- Decreto Supremo N° 313. Incluye a escolares en seguro de accidentes de acuerdo con la ley 16.744.
- Ministerio de Educación mediante Resolución exenta N° 51 del año 2001, Exenta aprueba Plan de Seguridad Escolar Deyse.

- Ley 20.370. Establece la ley General de Educación.
- Ley 19.284. Integración de las personas con discapacidad (Decreto N°1 Titulo IV Capitulo II).
- Decreto N° 524. Reglamento General de Organización y funcionamiento de los centros de alumnos de los establecimientos educacionales de educación media, reconocidos oficialmente por el ministerio de educación.
- Decreto N° 565. Reglamento General de Centros de Padres y Apoderados para los establecimientos educacionales reconocido oficialmente por el ministerio de educación.
- Decreto N° 024. Reglamenta consejos escolares.
- Decreto N° 057. Reglamenta uso de uniforme.
- Decreto N° 170. Fija Normas para determinar los Alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial.

DEFINICIONES.

En este contexto, los conceptos básicos sobre los cuales se construye esta Política, son:

SEGURIDAD ESCOLAR: “El conjunto de condiciones, medidas y acciones enfocadas al desarrollo del autocuidado y a la prevención de riesgos, requeridos para que los miembros de la comunidad educativa puedan realizar el ejercicio pleno de los derechos, libertades y obligaciones, que les reconoce o les impone el ordenamiento jurídico interno y las normas y tratados internacionales ratificados por Chile.”

AUTOCUIDADO: Capacidad progresiva que tienen niñas, niños, adolescentes y adultos de tomar decisiones, respecto de la valoración de la vida, de su cuerpo, de su bienestar y de su salud, así

como el desarrollo de prácticas y hábitos para mejorar su propia seguridad y con ello, prevenir riesgos.

PREVENCIÓN DE RIESGOS: Refiere a la preparación de medidas para anticiparse y minimizar un daño que es posible que ocurra; en el ámbito de la seguridad escolar, la prevención de riesgos implica que la comunidad educativa, en su conjunto, sea capaz de comprender y desarrollar recursos para identificar los riesgos, evitarlos, mitigarlos y de responder, en forma efectiva, ante sus consecuencias.

Respecto de lo anterior, es importante tener en cuenta que el autocuidado y la prevención constituyen dimensiones diferentes, aunque vinculadas entre sí, y que requieren niveles distintos de responsabilidades. Así, la generación de entornos seguros y la implementación de medidas de prevención de riesgos es una responsabilidad que compete, en primer lugar, a los adultos de la comunidad educativa; en el mismo sentido, el autocuidado constituye una competencia que debe ser enseñada por los adultos y desarrollada de manera progresiva por los y las estudiantes, en función de su desarrollo biopsicosocial y su autonomía.

ACCIDENTE: Acontecimiento no deseado que da por resultado pérdidas, ya sea por lesiones a las personas, daño a los equipos, a los materiales y/o el medio ambiente.

SIMULACRO: Es el ejercicio de campo donde las personas participan en una emergencia como miembros integrantes de los Comités de Defensa Civil, instituciones públicas y no públicas, población; se evalúa la capacidad de respuesta del organismo u organismos comprometidos ante un escenario planteado para resolver situaciones o problemas que puedan presentarse como consecuencia del evento dado. Los responsables de brindar atención de emergencia, aplican conocimientos, ejecutan técnicas y estrategias, siguiendo un plan previamente establecido.

Es un excelente recurso en tareas de prevención, mitigación, preparación y atención de emergencias y desastres. Ejercicio de ejecución de acciones, previamente planteadas, para enfrentar las Consecuencias de un supuesto evento adverso.

SIMULACIÓN: Es el ejercicio en gabinete en el que participan los integrantes del Comité de Defensa Civil organizados en Comisiones, donde se establece la situación de una realidad propuesta mediante la entrega escrita o verbal de supuestos imaginarios, semejantes a los impactos reales derivado del evento dado, basado en un escenario con diversas condiciones y complejidades y que, en situación de presión, los participantes deben tomar decisiones. Permite fortalecer la capacidad de respuesta del organismo de Defensa Civil ante eventos adversos y evaluar y retroalimentar los respectivos Planes de Operaciones de Emergencia. Es un recurso didáctico muy utilizado en la capacitación para casos de emergencia. Permite adquirir enseñanzas a los participantes que les facilita el logro de nuevos conocimientos y entrenamiento para la toma de decisiones trascendentales. Ejercicio de manejo de información para la toma de decisiones, la capacitación y evaluación; basado en un supuesto evento adverso ocurrido en un lugar y en un tiempo específico.

ALARMA DE EVACUACIÓN: Es una señal acústica sonora que es emitida a través de unas campanas ubicadas en las zonas de seguridad al interior del Establecimiento, que indica a los alumnos y personal de establecimiento que está prevista una evacuación de Emergencia en las dependencias esta será reconocida ya que se identificará con 3 toques a diferencia de otros toques de salida o entrada a clases.

FUEGO: Fenómeno químico exotérmico, con desprendimiento de calor y luz, es el resultado de la combinación de: COMBUSTIBLE, CALOR Y OXIGENO.

INCENDIO: Es un gran fuego descontrolado de grandes proporciones el cual no pudo ser extinguido en sus primeros minutos.

AMAGO: Fuego de pequeña proporción que es extinguido en los primeros momentos por personal de planta con los elementos que cuentan antes de la llegada de bomberos.

EMERGENCIA: Una emergencia es una atención de forma urgente y totalmente imprevista, ya sea por causa de accidente o suceso inesperado. En relación a como la utilizemos, la palabra emergencia puede suponer distintos significados.

EVACUACIÓN: se refiere a la acción o al efecto de retirar personas de un lugar determinado. Normalmente sucede en emergencias causadas por desastres, ya sean naturales, accidentales o debidos a actos bélicos y en temblores o sismos.

MARCO GENERAL DE ACCION.

UBICACIÓN GEOGRAFICA:

Las instalaciones del establecimiento se encuentran ubicadas en la calle Miraflores N° 245, sector Centro del casco histórico de la ciudad de Curacautín.

ENTORNO:

El entorno de la Escuela Particular Santa Elena converge según los puntos cardinales, con las siguientes calles.

Norte: calle O'Higgins, Sur: calle Prat, Este: calle Miraflores, Oeste: calle Yungay.

INFRAESTRUCTURA:

Su infraestructura se distribuye de la siguiente forma.

En su planta N.º 1 (primer piso), cuenta con 2.160 mt², planta N.º 2 (segundo piso) cuenta con 1.518 mt².



Superficie Total 3.679.13

Porcentaje ocupación del suelo 50%

En la actualidad cuenta con 18 cursos ,1 laboratorio de computación, 1 laboratorio de ciencias, 1 sala de música, 1 Centro de Recursos para el Aprendizaje (CRA), 1 patio techado, 1 salas de profesores, 1 casinos docentes, 1 comedor estudiantes y el resto de las dependencias se distribuyen entre oficinas y otros espacios requeridos para el normal funcionamiento.

Con estos tres datos ya podemos realizar un Plan Integral de Seguridad Escolar específico a Escuela Particular Santa Elena.

INFORMACION GENERAL.

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.	FUNDACION EDUCACIONAL ESCUELA PARTICULAR SANTA ELENA		
NIVEL EDUCACIONAL	 EDUCACION PRE- BASICA.	 EDUCACION BASICA.	EDUCACION MEDIA.
DIRECCION	MIRAFLORES 245,CURACAUTIN.		
COMUNA/REGION	CURACAUTIN, REGION DE LA ARAUCANIA.		
N° DE PISOS	2.		
N° DE SUBTERRANEOS	NO EXISTE.		
SUPERFICIE CONSTRUIDA M2	3.679.13 mt2		

INTEGRANTES DEL ESTABLECIMIENTO.

La Escuela Particular Santa Elena de Curacautín cuenta con una con una planta docente de 40 Docentes y 37 Asistentes de la educación. Incluyendo a área de administración y directivos.

La Escuela Santa Elena cuenta con profesores especialistas en los diferentes sectores de aprendizaje del área básica y con profesionales afines a las especialidades que se imparten, que incluye con Profesional Kinesiólogo, Fonoaudiólogo y Terapeuta Ocupacional.

Todos ellos conforman el cuerpo docente del establecimiento quienes se desempeñan con un alto nivel de compromiso y entrega para atender a nuestros estudiantes.

CANTIDAD DE TRABAJADORES	TOTAL 77 (40 DOCENTES, 37 ASISTENTES DE LA EDUCACION)	
CANTIDAD DE ALUMNOS	424	
PERSONAL EXTERNO ALICOPSA	CASINO	CANTIDAD: 3
	AUXILIARES DE ASEO	CANTIDAD: 5
	OTROS	CANTIDAD:

EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIAS.

CANTIDAD DE EXTINTORES	CUENTA CON 22 EXTINTORES		
	22 ABC		
GABINETE RED HUMEDA	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	CANTIDAD	ELIJA UN ELEMENTO
RED SECA	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO		
RED INERTE	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO		
ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO		
ALTOPARLANTES	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO		
PULSADORES DE EMERGENCIA	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	CANTIDAD:01	TIMBRE Y MEGAFONO
DETECTORES DE HUMO	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	CANTIDAD	

METODOLOGIA AIDEP.

La metodología **AIDEP** constituye una forma de recopilar información. Esta información deberá quedar representada en un mapa, plano o cartografía muy sencilla, con simbología conocida y reconocible por todos.

A	ANÁLISIS HISTÓRICO ¿Qué nos ha pasado?
I	INVESTIGACIÓN EN TERRENO ¿Dónde están los riesgos y recursos?
D	DISCUSIÓN DE PRIORIDADES
E	ELABORACIÓN DEL MAPA
P	PLAN ESPECÍFICO DE SEGURIDAD DE LA UNIDAD EDUCATIVA

BITÁCORA DE ANALISIS HISTORICO DE ACTIVIDADES REALES.

EMERGENCIA	FECHA
NO APLICA HASTA EL MOMENTO POR NO TENER EVENTOS RELACIONADOS	

INVESTIGACIÓN EN TERRENO ¿Dónde están los riesgos y recursos?.-

El Plan Integral de Seguridad Escolar, de Escuela Particular Santa Elena , desarrolla una investigación de todos los riesgos con la finalidad de hacer frente a situaciones Riesgosas y/o Peligrosas y ayudar a que las personas no sufran ningún tipo de daño. Algunos riesgos pueden ser de origen Natural, origen Antrópico o Tecnológico:



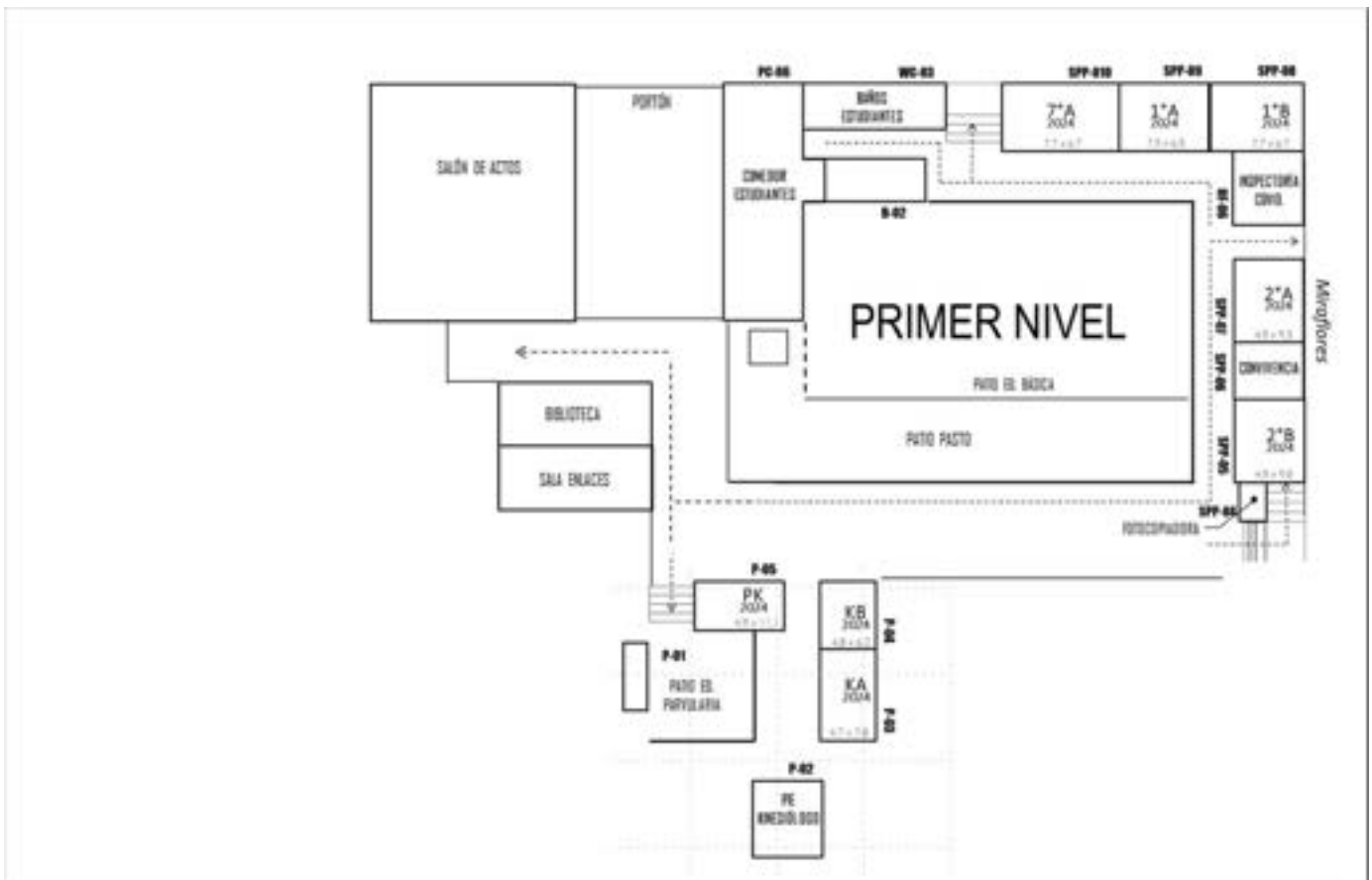
Muchas desgracias ocurridas durante incendios, terremotos u otras catástrofes, se deben al pánico natural que estos provocan, por no haber tomado Medidas correctivas y de Prevención de Riesgos a tiempo y no contar con cultura preventiva para enfrentar estos acontecimientos. Por lo que este plan cumple con esa finalidad, hacer frente a situaciones de emergencia y ayudar a que las personas no sufran ningún tipo de lesión o daño. Entregando recursos de Información acorde a cada tipo de Riesgo y realizando simulaciones y simulacros para saber cómo enfrentarlos y así tener una mejora continua en el tiempo.

DISCUSIÓN DE PRIORIDADES.

La Discusión y análisis de los riesgos y recursos detectados en esta etapa están en conocimiento por el comité de emergencia, en relación a cada riesgo y los respectivos recursos para enfrentarlos. El análisis debe considerar el posible impacto o alcance que pueda producir una situación de emergencia; las medidas de prevención factibles, como también las respuestas deseadas.

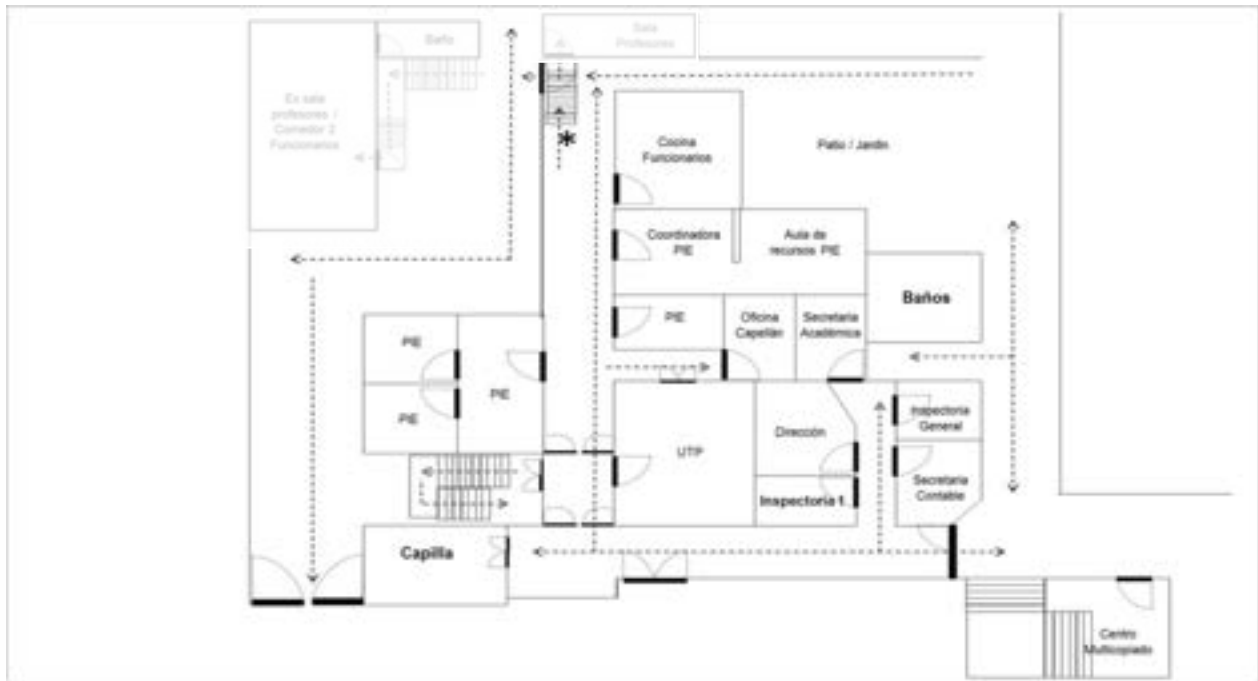
ELABORACIÓN DEL MAPA.

PLANO GRAL. DE ESCUELA SANTA ELENA, EN CASO DE EMERGENCIA.





PLANO OFICINAS PRIMER PISO.



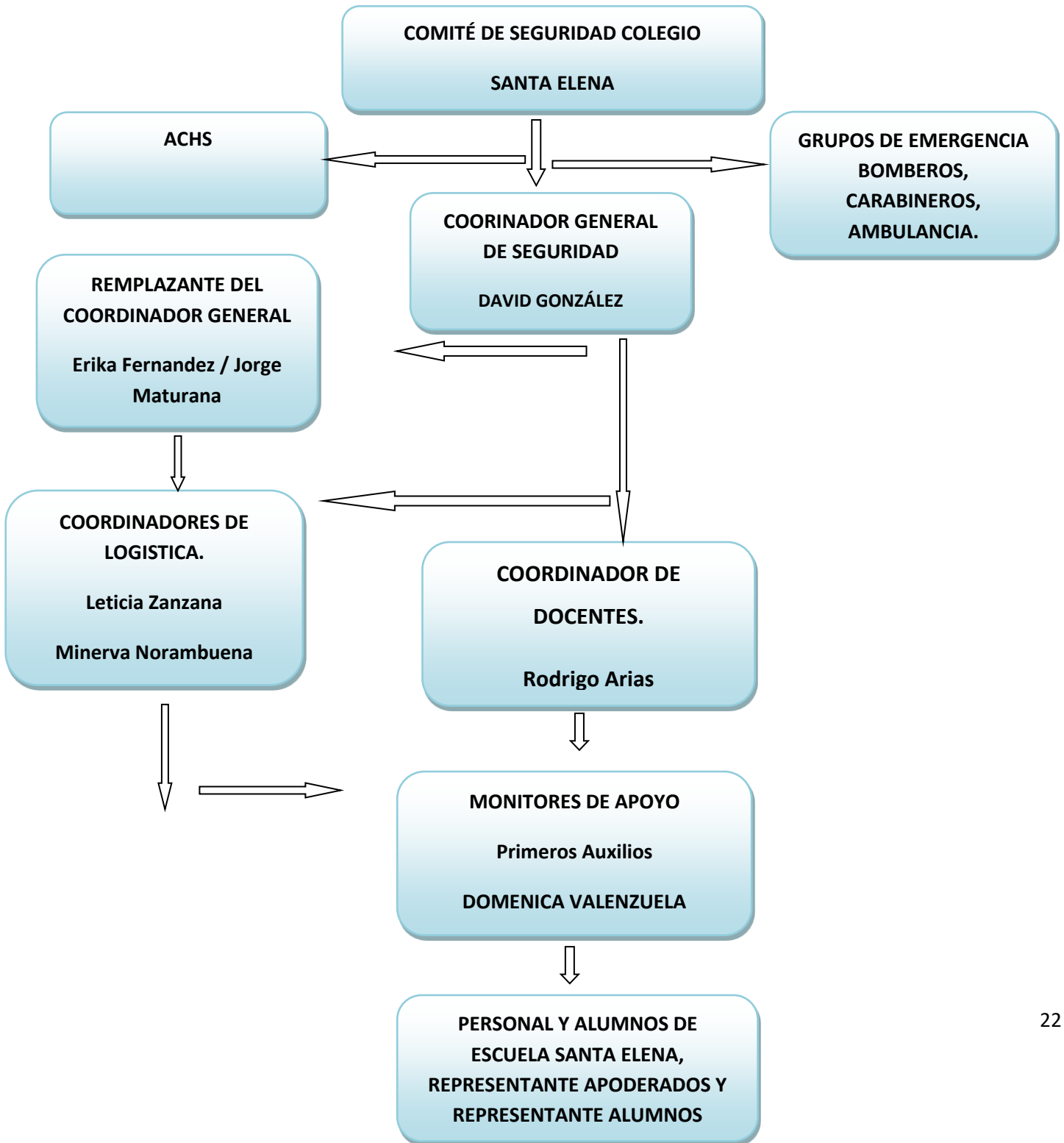
PLAN ESPECÍFICO DE SEGURIDAD DE ESCUELA PARTICULAR SANTA ELENA.

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR:

La misión del comité es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y mejor calidad de vida.

- Director del establecimiento: Jorge Maturana M.
- Coordinador de seguridad: David González Ch.
- Reemplazante Coordinador de seguridad: Erika Fernandez / Jorge Maturana
- Coordinadores de Logística: Leticia Sanzana / Minerva Norambuena
- Representante de los profesores: Rodrigo Arias
- Representante del centro de alumnos: Lucas Valdebenito I.
- Representante Asistente de la Educación: José Gamonal A.
- Encargada de primeros auxilios: Doménica Valenzuela T.
- Representante de apoderados: Cristian Hermosilla.

ORGANIGRAMA DE LAS UNIDADES EJECUTORAS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.



RESPONSABILIDADES DE LAS UNIDADES EJECUTORAS.

A continuación, se detalla las responsabilidades, funciones y procedimientos de formación de unidades ejecutoras del Plan de Seguridad.

DIRECCIÓN.

- Crear, presidir y apoyar el comité de seguridad del establecimiento.
- Otorgar recursos para el buen funcionamiento de los implementos y de las unidades ejecutoras de Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Adoptar en conjunto con el coordinador de seguridad las medidas para evacuar el establecimiento.
- Exigir las prácticas de evacuación internas y externas que estén planificadas.
- Evaluar los daños humanos, materiales y las situaciones de riesgo que se derivan de la ocurrencia de un siniestro.

COORDINADOR DE NUMEROS DE EMERGENCIA:

- Mantener actualizada la relación de teléfonos de emergencia de los servicios de utilidad pública, en su ausencia, los números quedarán visibles en recepción para ser avisados por alguna inspectora que se encuentre en el lugar.

COORDINADOR DE SEGURIDAD.

- Coordinar todas y cada una de las acciones que efectuó el Comité de Seguridad del establecimiento.
- Coordinar el Plan de Seguridad Escolar para lograr el éxito de la realización de las evacuaciones internas y externas programadas.
- Coordinar simulacros de emergencias periódicos.
- Procurar que el botiquín de primeros auxilios este completo.
- Evaluar los daños humanos, materiales y las situaciones de riesgo que se derivan de la ocurrencia de un siniestro.
- Verificar el correcto desempeño de las funciones de los docentes, asistentes de la educación, alumnos (as) en cada simulacro.

COORDINADORA ESPECIAL DE PRIMEROS AUXILIOS:

- Atender a los accidentados que requieran primeros auxilios o atención prioritaria.
- Coordinar el traslado de personas que necesiten ser atendidas en algún centro asistencial.
- Dirigirse a la Zona de Seguridad con el botiquín de primeros auxilios.
- Auxiliar a los alumnos(as) que presenten dificultades para evacuar.

- Dar aviso mediante llamado telefónico a los apoderados de los alumnos que fueron derivados a centros de asistenciales para su concurrencia a la brevedad.

ENCARGADO DE LOGÍSTICA: ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN. (JOSÉ, ANTONIO)

- Abrir y cerrar los portones de emergencia del establecimiento.
- Cortar la energía eléctrica en caso de ser necesario.
- Operar los extintores en caso que se requiera.
- Guiar a los servicios de emergencia dentro de las instalaciones del establecimiento.
- Revisar que las dependencias del establecimiento se encuentren sin personas en su interior.

DOCENTES.

- Entregar a los alumnos (as) de su curso, las instrucciones del presente Plan de Seguridad Escolar, para hacer más expedita las operaciones de simulacro o realidad en la evacuación hacia las Zonas de Seguridad del establecimiento (profesor jefe).
- Liderar ante el curso que esté a cargo en el momento del evento la operación de evacuación hacia la Zona de Seguridad, debe ser el último en salir de la sala de clases (docente).
- Controlar y cuidar a los alumnos(as) durante la evacuación y en la Zona de Seguridad, evitando que conversen usando un tono de voz elevado y/o generen desorden.

- Reportar al coordinador de enfermería del comité de emergencia, sobre los alumnos (as) heridos o lesionados durante el evento.
- Retornar a la sala de clases siempre y cuando el comité de seguridad lo indique, con el respectivo curso y verificar que todos los alumnos hayan regresado con él, deberá volver a pasar la lista.

El protocolo, de vía de evacuación en caso de incendio son más dinámicas y queda sujeta a modificaciones de acuerdo al evento.

METODOLOGÍA ACCEDER.

Esta metodología permite la elaboración de planes operativos de respuestas, con el objetivo de determinar ¿Qué hacer? En una situación de crisis y como superarla.

A	ALARMA Y ALERTA	<ul style="list-style-type: none">• ES UN ESTADO DECLARADO.• INDICA MANTENERSE ATENTO.
C	COMUNICACIÓN	<ul style="list-style-type: none">• COMUNICACIÓN EFECTIVA.• RETROALIMENTACIÓN.
C	COORDINACIÓN	<ul style="list-style-type: none">• TRABAJO EN EQUIPO.• EQUIPOS DE APOYO.
E	EVALUACION PRIMARIA	<ul style="list-style-type: none">• UNA VALORACION DE LAS CONSECUENCIAS.
D	DECISIONES	<ul style="list-style-type: none">• DE ACUERDO A LOS DAÑOS Y LAS RESPECTIVAS NECESIDADES EVALUADAS.
E	EVALUACION SECUNDARIAS	<ul style="list-style-type: none">• CONTAR CON ANTECEDENTES MAS ACABADOS DE LA EMERGENCIA.
R	READECUACION DEL PLAN	<ul style="list-style-type: none">• ERRORES APRENDIDOS.• MEJORA.

ALERTA Y ALARMA.

Se conforman dos instancias previas a la respuesta frente a un fenómeno determinado que puede provocar consecuencias nocivas.

La **alerta** es un estado declarado, indica que se debe mantener atento, tomando todas las precauciones necesarias para enfrentar posibles riesgos de los que se puede tener alguna información, ejemplo; nevazones, fuertes precipitaciones, etc., para que provoquen el menos daño posible, en tanto, la **alarma** es la señal o aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o que ya está ocurriendo. Por tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones para las acciones de respuesta.

Existen las alertas:

- Internas: esta alerta la proporcionan personas de la unidad educativa.
- Externas: la entrega personas o instituciones ajenas a la unidad educativa.
- De origen natural: la que presentan fenómenos naturales tales como, lluvias intensas, nevazones.
- En el caso de las alertas internas o externas se validarán o anularán en la medida que se corrobore la calidad o veracidad de la información. Al validarse la alerta, si corresponde se activará la alarma, para aplicar las acciones de respuesta. esta alerta la proporcionarán los auxiliares del ESTABLECIMIENTO mediante una alarma producida con las campanas que se encuentran en ambos patios.

La sonoridad de las alarmas, que será por timbre tendrá distintos tonos y frecuencia

Alarma de Incendio: Esta será de forma continua, con una duración de 30 segundos será activada por la Asistente de Servicios Menores Sra. Rosa Díaz, caso de no estar disponible será activada por la persona encargada de portería

Alarma de Terremoto : Esta será de forma Intermitente, con una duración de 30 segundos ,será activada por la Asistente de Servicios Menores Sra. Rosa Diaz, en caso de no estar disponible será activada por la persona encargada de portería

Se aplicará otra alarma de 30 Segundos, pudiendo ser timbre o megáfono, para indicar la salida de la comunidad educativa del Establecimiento a la Zona de Seguridad correspondiente.

Estas alarmas pueden sufrir modificaciones en el caso de adquirir nuevos implementos de alarmas sonoras por el establecimiento.

APLICACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.

El Plan de Seguridad escolar de la Escuela Santa Elena no puede ser estático, debe ser dinámico, puesto que las realidades internas y externas son siempre cambiantes; por ello la importancia de su evaluación y ejercitación permanente para ir actualizándolo. Cualquiera sea la situación de emergencia el proceder será el que se especifica a continuación:

MODALIDAD DE EVACUACIÓN.

Se interrumpen en forma inmediata cualquier actividad que se esté realizando. Toda evacuación de las dependencias del ESTABLECIMIENTO, debe conducir a las personas hacia las Zonas de Seguridad. Toda persona que se encuentre en el establecimiento educacional al momento de ocurrir un evento (simulado o real) debe concurrir a las Zonas de Seguridad en forma rápida y tranquila.

Anexo:

Se incluirá la incorporación de lista impresa de los estudiantes en la sala de cada curso, esta debe quedar en lugar visible y de fácil acceso en caso de necesitarla, para ser retirada por el profesor que esté a cargo en el momento de la emergencia, para posteriormente monitorear la asistencia de cada estudiante. Debe contener el contacto del apoderado por cada estudiante.

A continuación, detallaremos las vías de emergencia por sector

- a) Si el evento de Emergencia es **Incendio**, originado en la COCINA DE ASISTENTES, SECTOR PIE, OFICINAS ADMINISTRATIVAS, COMODOR DE PROFESORES, SALA DE KINESIOLOGIA Y SECTOR PREBÁSICA las salidas de evacuación será por la entrada principal MIRAFLORES 245 y la otra vía es salida por calle Prat (portón cocina) , quedando como punto de encuentro PLAZA DE CURACAUTIN, CALLE O´HIGGINS.
- b) Si el evento de Emergencia es **Incendio** originado en SECTORES CERCANOS A LA ENTRADA PRINCIPAL (Miraflores # 245) la vía de salida es portón por calle Miraflores esquina A. Prat y portón calle A. Prat (salida de cocina)
- c) Si el evento es **Incendio** en sector COCINA, CRA, SALON DE ACTOS Y SALA DE COMPUTACIÓN la vía de salida son las tres salidas de calle Miraflores (entrada párvulos, entrada principal personal del establecimiento (Miraflores # 245) e ingreso entrada furgones (Miraflores esquina A. Prat). Los estudiantes deben hacerlo sin ningún elemento en sus manos.

Detalle de salidas por sala:

OFICINAS Y SALAS 1 PISO	SALIDA EMERGENCIA EN CASO DE SISMO Y/O FUGA DE GAS	SALIDA DE EMERGENCIA EN CASO DE INCENDIO Y AMENAZA DE BOMBA O ARTEFACTO EXPLOSIVO
Dirección y administración	SALIDA A ZONA DE SEGURIDAD 1 POR VÍAS INDICADAS EN PASILLOS	SALIDA A ZONA DE SEGURIDAD 3 POR PUERTA DE INGRESO PERSONAL CALLE MIRAFLORES o POR ACCESO PRINCIPAL CALLE MIRAFLORES
Capilla	SALIDA A ZONA DE SEGURIDAD 1 POR VÍAS INDICADAS EN PASILLOS	SALIDA A ZONA DE SEGURIDAD 3 POR PUERTA DE INGRESO PERSONAL CALLE MIRAFLORES o POR ACCESO PRINCIPAL CALLE MIRAFLORES
Inspectoría general 01 PISE	SALIDA A ZONA DE SEGURIDAD 1 POR VÍAS INDICADAS EN PASILLOS	SALIDA A ZONA DE SEGURIDAD 3 POR PUERTA DE INGRESO PERSONAL CALLE MIRAFLORES o POR ACCESO PRINCIPAL CALLE MIRAFLORES
Fotocopiadora	SALIDA A ZONA DE SEGURIDAD 1 POR VÍAS INDICADAS EN PASILLOS	SALIDA A ZONA DE SEGURIDAD 3 POR PUERTA DE INGRESO PERSONAL CALLE MIRAFLORES o POR ACCESO PRINCIPAL CALLE MIRAFLORES
Sala 01 PISE	SALIDA A ZONA DE SEGURIDAD 1 POR VÍAS INDICADAS EN PASILLOS	SALIDA A ZONA DE SEGURIDAD 3 POR ACCESO PRINCIPAL CALLE MIRAFLORES O POR PORTÓN DE PARVULOS CALLE MIRAFLORES
Convivencia	SALIDA A ZONA DE SEGURIDAD 1 POR VÍAS INDICADAS EN PASILLOS	SALIDA A ZONA DE SEGURIDAD 3 POR ACCESO PRINCIPAL CALLE MIRAFLORES O POR PORTÓN DE PARVULOS CALLE MIRAFLORES
Sala 02 PISE	SALIDA A ZONA DE SEGURIDAD 1 POR VÍAS INDICADAS EN PASILLOS	SALIDA A ZONA DE SEGURIDAD 3 POR ACCESO PRINCIPAL CALLE MIRAFLORES O POR PORTÓN DE PARVULOS CALLE MIRAFLORES
Inspectoría 02 PISE	SALIDA A ZONA DE SEGURIDAD 1 POR VÍAS INDICADAS EN PASILLOS	SALIDA A ZONA DE SEGURIDAD 3 POR ACCESO PRINCIPAL CALLE MIRAFLORES O POR SALIDA PORTÓN COCINA CALLE PRATT
Sala 03 PISE	SALIDA A ZONA DE SEGURIDAD 1 POR VÍAS INDICADAS EN PASILLOS	SALIDA A ZONA DE SEGURIDAD 3 POR ACCESO PRINCIPAL CALLE MIRAFLORES O POR SALIDA PORTÓN COCINA CALLE PRATT
Sala 04 Pise	SALIDA A ZONA DE SEGURIDAD 1 POR VÍAS INDICADAS EN PASILLOS	SALIDA A ZONA DE SEGURIDAD 3 POR ACCESO PRINCIPAL CALLE MIRAFLORES O POR SALIDA PORTÓN COCINA CALLE PRATT
Sala 05 Pise	SALIDA A ZONA DE SEGURIDAD 1 POR VÍAS INDICADAS EN PASILLOS	SALIDA A ZONA DE SEGURIDAD 3 POR ACCESO PRINCIPAL CALLE MIRAFLORES O POR SALIDA PORTÓN COCINA CALLE PRATT
Cocina	SALIDA A ZONA DE SEGURIDAD 1 POR VÍAS INDICADAS EN PASILLOS	SALIDA A ZONA DE SEGURIDAD 3 POR PORTÓN COCINA CALLE PRATT O POR SALIDA DE PARVULOS CALLE MIRAFLORES
Salón de actos	SALIDA A ZONA DE SEGURIDAD 1 POR VÍAS INDICADAS EN PASILLOS	SALIDA A ZONA DE SEGURIDAD 3 POR PORTÓN COCINA CALLE PRATT O POR SALIDA DE PARVULOS CALLE MIRAFLORES
Biblioteca	SALIDA A ZONA DE SEGURIDAD 1 POR VÍAS INDICADAS EN PASILLOS	SALIDA A ZONA DE SEGURIDAD 3 POR PORTÓN COCINA CALLE PRATT O POR SALIDA DE PARVULOS CALLE MIRAFLORES
Sala de enlaces	SALIDA A ZONA DE SEGURIDAD 1 POR VÍAS INDICADAS EN PASILLOS	SALIDA A ZONA DE SEGURIDAD 3 POR PORTÓN COCINA CALLE PRATT O POR SALIDA DE PARVULOS CALLE MIRAFLORES
Sala 06 PISE Párvulos	SALIDA A ZONA DE SEGURIDAD 2 POR VÍAS INDICADAS EN PASILLOS	SALIDA A ZONA DE SEGURIDAD 3 POR PORTÓN PARVULOS CALLE MIRAFLORES O POR PORTÓN COCINA CALLE PRATT
Sala 07 PISE Párvulos	SALIDA A ZONA DE SEGURIDAD 2 POR VÍAS INDICADAS EN PASILLOS	SALIDA A ZONA DE SEGURIDAD 3 POR PORTÓN PARVULOS CALLE MIRAFLORES O POR PORTÓN COCINA CALLE PRATT
Sala 08 PISE Párvulos	SALIDA A ZONA DE SEGURIDAD 2 POR VÍAS INDICADAS EN PASILLOS	SALIDA A ZONA DE SEGURIDAD 3 POR PORTÓN PARVULOS CALLE MIRAFLORES O POR PORTÓN COCINA CALLE PRATT
Oficina Inspectoría 04 PISE	SALIDA A ZONA DE SEGURIDAD 2 POR VÍAS INDICADAS EN PASILLOS	SALIDA A ZONA DE SEGURIDAD 3 POR PORTÓN PARVULOS CALLE MIRAFLORES O POR PORTÓN COCINA CALLE PRATT
Pie Kinesiólogo	SALIDA A ZONA DE SEGURIDAD 2 POR VÍAS INDICADAS EN PASILLOS	SALIDA A ZONA DE SEGURIDAD 3 POR PORTÓN PARVULOS CALLE MIRAFLORES O POR INGRESO PERSONAL CALLE MIRAFLORES.
Oficina UTP	SALIDA A ZONA DE SEGURIDAD 2 POR VÍAS INDICADAS EN PASILLOS	SALIDA A ZONA DE SEGURIDAD 3 POR INGRESO PERSONAL CALLE MIRAFLORES O PORTÓN PARVULOS CALLE MIRAFLORES
Oficina Capellán	SALIDA A ZONA DE SEGURIDAD 2 POR VÍAS INDICADAS EN PASILLOS	SALIDA A ZONA DE SEGURIDAD 3 POR INGRESO PERSONAL CALLE MIRAFLORES O PORTÓN PARVULOS CALLE MIRAFLORES
Oficina Fonoaudiólogo	SALIDA A ZONA DE SEGURIDAD 2 POR VÍAS INDICADAS EN PASILLOS	SALIDA A ZONA DE SEGURIDAD 3 POR INGRESO PERSONAL CALLE MIRAFLORES O PORTÓN PARVULOS CALLE MIRAFLORES
Salas PIE	SALIDA A ZONA DE SEGURIDAD 2 POR VÍAS INDICADAS EN PASILLOS	SALIDA A ZONA DE SEGURIDAD 3 POR INGRESO PERSONAL CALLE MIRAFLORES O PORTÓN PARVULOS CALLE MIRAFLORES
Oficina Coordinadora PIE	SALIDA A ZONA DE SEGURIDAD 2 POR VÍAS INDICADAS EN PASILLOS	SALIDA A ZONA DE SEGURIDAD 3 POR INGRESO PERSONAL CALLE MIRAFLORES O PORTÓN PARVULOS CALLE MIRAFLORES
Cocina Funcionarios	SALIDA A ZONA DE SEGURIDAD 2 POR VÍAS INDICADAS EN PASILLOS	SALIDA A ZONA DE SEGURIDAD 3 POR PORTÓN PARVULOS CALLE MIRAFLORES O POR INGRESO PERSONAL CALLE MIRAFLORES.

OFICINAS Y SALAS 2 PISO	SALIDA EMERGENCIA EN CASO DE SISMO Y/O FUGA DE GAS	SALIDA DE EMERGENCIA EN CASO DE INCENDIO Y AMENAZA DE BOMBA O ARTEFACTO EXPLOSIVO
Sala 09 PISE	SALIDA A ZONA DE SEGURIDAD 1 POR VÍAS INDICADAS EN PASILLOS	SALIDA A ZONA DE SEGURIDAD 3 POR ACCESO PRINCIPAL CALLE MIRAFLORES O POR PORTÓN DE PARVULOS CALLE MIRAFLORES
Sala 10 PISE	SALIDA A ZONA DE SEGURIDAD 1 POR VÍAS INDICADAS EN PASILLOS	SALIDA A ZONA DE SEGURIDAD 3 POR ACCESO PRINCIPAL CALLE MIRAFLORES O POR PORTÓN DE PARVULOS CALLE MIRAFLORES
Sala 11 PISE	SALIDA A ZONA DE SEGURIDAD 1 POR VÍAS INDICADAS EN PASILLOS	SALIDA A ZONA DE SEGURIDAD 3 POR ACCESO PRINCIPAL CALLE MIRAFLORES O POR PORTÓN DE PARVULOS CALLE MIRAFLORES
Sala 12 PISE	SALIDA A ZONA DE SEGURIDAD 1 POR VÍAS INDICADAS EN PASILLOS	SALIDA A ZONA DE SEGURIDAD 3 POR ACCESO PRINCIPAL CALLE MIRAFLORES O POR PORTÓN DE PARVULOS CALLE MIRAFLORES
Oficina inspectoria 03 PISE	SALIDA A ZONA DE SEGURIDAD 1 POR VÍAS INDICADAS EN PASILLOS	SALIDA A ZONA DE SEGURIDAD 3 POR ACCESO PRINCIPAL CALLE MIRAFLORES O POR SALIDA PORTÓN COCINA CALLE PRATT
Sala 13 PISE	SALIDA A ZONA DE SEGURIDAD 1 POR VÍAS INDICADAS EN PASILLOS	SALIDA A ZONA DE SEGURIDAD 3 POR ACCESO PRINCIPAL CALLE MIRAFLORES O POR SALIDA PORTÓN COCINA CALLE PRATT
Sala 14 PISE	SALIDA A ZONA DE SEGURIDAD 1 POR VÍAS INDICADAS EN PASILLOS	SALIDA A ZONA DE SEGURIDAD 3 POR ACCESO PRINCIPAL CALLE MIRAFLORES O POR SALIDA PORTÓN COCINA CALLE PRATT
Sala 15 PISE	SALIDA A ZONA DE SEGURIDAD 1 POR VÍAS INDICADAS EN PASILLOS	SALIDA A ZONA DE SEGURIDAD 3 POR ACCESO PRINCIPAL CALLE MIRAFLORES O POR SALIDA PORTÓN COCINA CALLE PRATT
Sala 16 PISE	SALIDA A ZONA DE SEGURIDAD 1 POR VÍAS INDICADAS EN PASILLOS	SALIDA A ZONA DE SEGURIDAD 3 POR ACCESO PRINCIPAL CALLE MIRAFLORES O POR SALIDA PORTÓN COCINA CALLE PRATT
Sala de ciencias	SALIDA A ZONA DE SEGURIDAD 1 POR VÍAS INDICADAS EN PASILLOS	SALIDA A ZONA DE SEGURIDAD 3 POR ACCESO PRINCIPAL CALLE MIRAFLORES O POR SALIDA PORTÓN COCINA CALLE PRATT
Sala de Artes	SALIDA A ZONA DE SEGURIDAD 1 POR VÍAS INDICADAS EN PASILLOS	SALIDA A ZONA DE SEGURIDAD 3 POR ACCESO PRINCIPAL CALLE MIRAFLORES O POR SALIDA PORTÓN COCINA CALLE PRATT
Sala 13 PISE	SALIDA A ZONA DE SEGURIDAD 1 POR VÍAS INDICADAS EN PASILLOS	SALIDA A ZONA DE SEGURIDAD 3 POR PORTÓN PARVULOS CALLE MIRAFLORES O POR PORTÓN COCINA CALLE PRATT
Sala 14 PISE	SALIDA A ZONA DE SEGURIDAD 1 POR VÍAS INDICADAS EN PASILLOS	SALIDA A ZONA DE SEGURIDAD 3 POR PORTÓN PARVULOS CALLE MIRAFLORES O POR PORTÓN COCINA CALLE PRATT
Sala de Profesores	SALIDA A ZONA DE SEGURIDAD 2 POR VÍAS INDICADAS EN PASILLOS	SALIDA A ZONA DE SEGURIDAD 3 POR PORTÓN PARVULOS CALLE MIRAFLORES O POR INGRESO PERSONAL CALLE MIRAFLORES.
Comedor 2 funcionarios	SALIDA A ZONA DE SEGURIDAD 2 POR VÍAS INDICADAS EN PASILLOS	SALIDA A ZONA DE SEGURIDAD 3 POR PORTÓN PARVULOS CALLE MIRAFLORES O POR INGRESO PERSONAL CALLE MIRAFLORES.

Una vez concurrido el evento (simulado o real) el Comité de Emergencia verificará que existan las condiciones para volver a las actividades normales o dispondrá la evacuación externa de la Escuela Santa Elena.

A continuación, se indica Zonas de evacuación de Plan Integral de Seguridad Escolar:

ZONAS DE EVACUACIÓN
PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.

ZONA DE SEGURIDAD	PUNTO DE ENCUENTRO SEGÚN EMERGENCIA
ZONA DE SEGURIDAD 1	PATIO DE PASTO (EN CASO DE SISMO Y FUGA DE GAS)
ZONA DE SEGURIDAD 2	PATIO DE PARVULOS (EN CASO DE SISMO Y FUGA DE GAS)
ZONA DE SEGURIDAD 3	PLAZA DE CURACAUTIN (EN CASO DE INCENDIO Y/O AMENAZA DE BOMBA O ARTEFACTO EXPLOSIVO.

Zona 3: Plaza de Curacautín.

Zona 2: Patio de Párvulos.

Zona 1: Patio PASTO.

INTEGRANTES , FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES.

INTEGRANTE.	NOMBRE.	FONO.
Director	Jorge Maturana M.	978501112
Coordinador Seguridad Escolar.	David González Ch.	942447865
Representante de los Alumnos	Lucas Valdebenito I. (5° B)	999688983
Representante de profesores	Rodrigo Arias	977479562
Representante asistente educación	José Gamonal A.	997976731
Representante de Padres y Apoderados	Cristian Hermosilla	978476664
Sala Primeros Auxilios	Doménica Valenzuela	998591749
Coordinación con Carabineros	Leticia Sanzana / Minerva Norambuena	979250688
Coordinación con Bomberos	Leticia Sanzana / Minerva Norambuena	979250688
Coordinación con Ambulancia	Leticia Sanzana / Minerva Norambuena	979250688
Coordinación con ACHS por accidente.	Leticia Sanzana	971914983
Mantener abierta las puertas de Pre-Básica.	Alejandra Sepulveda	951580105
Mantener abierta las puertas de Básica.	José Gamonal / Miriam Leiva.	997976731
Cortar el suministro de luz.	Antonio Sanhueza Q.	971001205
Puertas correderas y puertas de acceso a patio pasto	Personal más cercano al lugar.	
Contacto con apoderados para posterior retiro.	Inspectoras de patio.	
Cortar el suministro de Gas. (cocina)	CAROL RUBILAR – ISABEL SANDOVAL	945087687

Tocar el timbre de pánico	Rosa Díaz / Miriam Leiva/Gumersinda Albornoz	973821571
Recibimiento de equipos de emergencias.	Jorge Maturana Martínez / Erika Fernández Díaz	997850112 / 994989898
Cortar el suministro de Gas. (Principal)	Antonio Sanhueza Q.	971001205
Coordinador de Estudiantes con necesidades especiales.	Andrea Gómez/ Daiva Gutiérrez G.	930599893
Guiar a bomberos al lugar de la emergencia	José Gamonal / Antonio Sanhueza	91866678 971001205
Corte de tránsito en caso de incendio	Dylan Rojas / Johanna Aguilar / Marcela Peña/Paula Rosales	964825551 / 979250688

PROTOCOLOS EN CASO DE EMERGENCIA.

- Procedimiento en caso de Sismo.
- Procedimiento en caso de Amago de Incendio.
- Procedimiento en caso de Emergencia Climática.
- Procedimiento en caso de Fuga de Gas.
- Procedimiento en caso de Amenaza de Bomba o Artefacto Explosivo.
- Procedimiento en caso de Inundación.
- Procedimiento de seguridad en Eventos Masivos.
- Procedimiento en caso de Accidente Común de un Estudiante.



PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO.

Podemos describir al sismo como un fenómeno que se produce a partir del movimiento de las placas terrestres y que produce daños de diversa intensidad a los espacios habitados por el ser humano ya que siempre implican cierta destrucción material y peligros a la vida.

En caso de Sismo, hay que recordar que el lugar más seguro es el mismo establecimiento. Las puertas de salida cerraran y no se dejará salir a ningún alumno.

En cada sala se encuentra demarcada la zona de seguridad en caso de sismo.

A.- Sectores de seguridad

Las Zonas de Seguridad a las cuales deben dirigirse todos, se adjuntan en el Plano adjunto para el conocimiento del personal. Además en cada sala debe estar un plano en donde indica la Zona de Seguridad y las vías de evacuación aptas para una evacuación expedita.

B.- Emergencia de sismo estando el profesor en la sala de clase.

- 1.- Cada profesor es responsable del curso en el cual esté dando clases en ese momento.
- 2.- Interrumpir inmediatamente las actividades cualesquiera que sean.
- 3.- Pedir calma a los estudiantes y que no griten.
- 4.- No salir de la sala durante el sismo.



5.- Los alumnos deberán protegerse bajo el banco si es posible y acceder a zona de seguridad de cada sala, los estudiantes que se encuentren cerca de ventanas.

6.- Alejar a los alumnos de las ventanas y cerrar rápidamente las cortinas a fin de disminuir la ocurrencia de accidentes por rotura de vidrios.

7.- El alumno que se encuentre más cerca de la(s) puerta(s) será el encargado de abrir esta(s).

8.- A los pocos instantes del término del sismo o emergencia y si la comisión lo estima conveniente, se realizará un toque intermitente de timbre cual avisara que es necesario proceder a la evacuación.

Es importante aclarar que el toque de la campana y/o timbre es sólo para proceder a evacuación inmediata de la sala.

(Si no hay aviso de evacuación se deberá continuar las actividades)

Es importante señalar que si la magnitud del sismo impide a las personas mantengan el equilibrio en la sala y esto se prolonga en el tiempo. **Se debe esperar el término del movimiento para abandonar la sala de clases, sin esperar el toque de timbre.**

9.- En cada sala debe haber un plano indicando el sector asignado al curso para su evacuación.

10.- El curso debe salir en hilera y lo más ordenado posible, siguiendo las señaléticas de las vías de evacuación a la Zona de Seguridad más cercana en la



ubicación indicada por el profesor y asegurándose de no recibir objetos que puedan caer desde arriba (trozos de cornisa, canaletas, ramas, cables, etc.). Una vez que se encuentre en la Zona de Seguridad se deben registrar a los alumnos ausentes.

11.- Si se debe pasar por alguna puerta, hágalo por la que le corresponde al curso, de manera de evitar aglomeraciones y de manera ordenada.

12.- El profesor debe verificar que no quede nadie en la sala e ir al último de la fila. En primer lugar deberán ir los encargados de curso.

13.- No perder la calma por ningún motivo. Si usted no es capaz de hacerlo avise de antemano a la comisión para tomar las medidas adecuadas de replazo.

14.- El profesor es responsable de sacar la lista impresa que se encuentra en cada sala, para corroborar asistencia una vez los estudiantes se encuentren en un lugar seguro (zona de seguridad).

SE ENTENDERÁ COMO NEGLIGENCIA DEL PROFESOR, EL HECHO DE NO PRIORIZAR LA SEGURIDAD DE LOS ALUMNOS POR SOBRE LA ACTIVIDAD QUE SE ESTÁ REALIZANDO EN ESE MOMENTO.

ESTO ES VÁLIDO TAMBIÉN PARA LOS SIMULACROS DE EVACUACIÓN.

C.- Emergencia de Sismo estando los alumnos en recreo.

1.- Si los alumnos se encontraran en ese momento en los patios, deberán buscar un lugar libre de caída de objetos de altura y lejos de cables eléctricos. Una vez finalizado el sismo y si se escucha la campana, deberán dirigirse a los sectores



de emergencia que les corresponden. Lo mismo harán los profesores jefes y los profesores ayudantes a fin de verificar la asistencia.

D.- Emergencia en laboratorios de computación, biblioteca, talleres de cocina y gimnasio.

- 1.- Interrumpir actividad.
- 2.- Seguir pasos que correspondan del procedimiento C.

E.- Corte de suministros.

En el caso de una Emergencia, se deberán cortar rápidamente los suministros de gas, electricidad y agua. Las personas encargadas son las siguientes:

- Antonio Sanhueza
- José Gamonal

F.- Retiro de los alumnos del establecimiento.

En el caso de que se haya decidido enviar a los alumnos a sus casas, se deberán seguir las siguientes normas.

Es de suponer que la Escuela Particular Santa Elena, ofrece mayor Seguridad que la calle, en consecuencia este se cerrara durante 1 hora aproximadamente y después de ese tiempo se procederá al despacho de los alumnos previa autorización que se le enviara a los apoderados informando la hora y la causa porque se retiran los estudiantes todo esto será Gestionado por la Inspectora General Sra. Erika Fernández D.



G.- Retiro del Personal

1.- Los señores profesores sólo se podrán retirar con la autorización de Director e Inspectoría General dicha autorización se dará únicamente cuando la labor asignada personalmente esté cumplida. Si el profesor por motivo de fuerza mayor debe retirarse, de igual modo tiene que conversar con las personas antes mencionadas.

2.- El personal administrativo y de auxiliares podrán retirarse del establecimiento sólo si cuentan con la autorización de la administración de la Escuela Particular Santa Elena

- Conocimiento de las familias

Es importante que las familias de los alumnos conozcan las medidas básicas que el establecimiento tomará en caso de un sismo, por tal motivo se pondrá a disposición de las familias, el instructivo a seguir en la página web de la Escuela Particular Santa Elena.

I.- Asignación de Zonas de Seguridad para el año 2024.

Los sectores de Seguridad asignados para el año 2024 son los siguientes:



Zona de Seguridad 3: PLAZA DE CURACAUTIN.



Zona de Seguridad 2: Calle Miraflores, ingreso Prebásica. (INGRESO DE AMBULACIA)





Zona de Seguridad 1: PATIO DE PASTO





PROCEDIMIENTO EN CASO DE AMAGO DE INCENDIO.

Fuego de pequeña proporción que es extinguido en los primeros momentos por personal del establecimiento con los elementos de extinción que cuentan antes de la llegada de bomberos.

- La persona que detecte el Amago de incendio, deberá dar aviso a algún profesor o auxiliar en caso de ser estudiante.
- Si el fuego no se logra combatir con el extintor, solo se debe realizar la llamada a bomberos y realizar la evacuación de todo el personal del establecimiento.
- Todo adulto deberá saber usar los extintores, para tal efecto se programará un taller de capacitación de Extintores a todo el Personal trabajador como a los alumnos de la Escuela Particular Santa Elena.
- Los auxiliares deberán acudir inmediatamente al sector amagado el cual debe contenerse y en lo posible aislar de otros combustibles que ayudarían a su propagación.
- Los incendios son normalmente lentos, comienzan en un sector, dependiendo como se manifieste el fuego se procederá a evacuar el sector o en su totalidad.
- En caso que el incendio sea de riesgo, hay que avisar inmediatamente a bomberos y realizar la evacuación completa del establecimiento, a la zona de seguridad 3.



- Existirán planos sobre la ubicación de extintores en cada sala y en el mural del establecimiento.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMERGENCIA CLIMÁTICA

(TEMPORALES DE VIENTO, LLUVIA O NIEVE).

El Riesgo Climático implica la presencia de un acontecimiento natural extremo, pero en absoluto imprevisible, y una actividad humana susceptible de ser dañada por dicho acontecimiento.

- Consideraremos una Emergencia Climática como un evento que tenga una intensidad y duración en tiempo más allá de la norma para la fecha y lugar en que ocurra. En el caso de lluvia intensa o caída de nieve que exceda la normalidad, el establecimiento, tiene la facultad, para suspender las actividades.
- Dependiendo de la magnitud del temporal y los riesgos a los que se vean expuestas las personas, el comité de seguridad adoptará el procedimiento a seguir, no permitiendo que los alumnos salgan de las salas de clases ya que esto aumenta el Riesgo de Accidentes.
- El Comité se contactará con las Autoridades pertinentes con el fin de acatar las instrucciones comunales.
- En caso que las Autoridades determinen la suspensión de las actividades los alumnos serán enviados a sus casas previo a una comunicación informando a los apoderados de esta acción y las



razones específicas por las cuales se retiran previamente del establecimiento.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS.

Una fuga de gas inflamable puede generar consecuencias muy graves para los alumnos y personal que se encuentren en las cercanías o estén intentando controlar la contingencia. Ya que es gas es una materia que tiene poca densidad y que, por lo tanto, puede extenderse de manera indefinida.

Frente a un derrame o fuga, se debe:

- Evacuar el área afectada a fin de no exponer innecesariamente al personal ni al alumnado.
- Avisar inmediatamente a la Dirección y a la comunidad estudiantil en general que se encuentren presentes en las dependencias del establecimiento.
- Llamar e informar la emergencia a Bomberos y Carabineros, detallando al menos el tipo de emergencia y característica general de la sustancia en fuga o derramada.
- En caso de gases y siempre que no signifique un riesgo, intentar cortar el suministro además se deben abrir puertas y ventanas para ventilar el recinto.
- Si existen lesionados, llamar inmediatamente al número de emergencias (Hospital).
- Se deben mantener lo más alejado posible de las áreas contaminadas. Procure trasladar a las personas hacia las zonas de seguridad definida por la Escuela Particular Santa Elena (Zona de seguridad 1 Y Zona de seguridad 2).



- Se podrán retomar las actividades habituales e ingresar a las dependencias de la Escuela particular Santa Elena, sólo cuando la autoridad lo permita y la Dirección autorice.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA O ARTEFACTO EXPLOSIVO.

Generalmente las acciones terroristas son comunicadas a través de llamadas telefónicas en que se avisa que ha sido colocada una bomba.

En caso de que se reciba alguna llamada externa acerca de la supuesta instalación de una bomba o aparato explosivo, se deberá comunicar de inmediato a la Dirección, y esta seguirá el procedimiento comunicando a carabineros etc.

- Al detectarse algún artefacto de carácter sospechoso dentro o en las dependencias del establecimiento se debe dar aviso de inmediato al coordinador o algún integrante de la del Comité de Seguridad.
- El coordinador de Seguridad o alguno de sus integrantes deberá dar aviso a los Organismos pertinentes (Carabineros, PDI o el GOPE), para la evaluación del artefacto y posterior desactivación si es que corresponde.
- El Comité de Seguridad Escolar dispondrá la evacuación total o parcial del establecimiento a la zona de seguridad 3.
- En caso de que el artefacto explote antes de haberse detectado se deberá verificar la existencia de lesionados y entregar atención de primeros auxilios de forma inmediata, verificando los daños en el entorno para realizar una evacuación total y expedita del recinto.



PROCEDIMIENTO EN CASO DE INUNDACIÓN.

Considerando la ubicación geográfica del establecimiento, se estima muy improbable que puede presentarse este riesgo, como consecuencia de fenómenos naturales, en cambio, podría ocurrir una falla en el Sistema Sanitario, que según su magnitud afecte el libre desplazamiento de las personas y normal funcionamiento del establecimiento.

En este sentido se plantean las siguientes recomendaciones:

- Avisar a Líder de Evacuación para realizar una rápida evaluación del sector afectado.
- Cortar el suministro eléctrico de las zonas afectadas.
- Cortar el suministro de agua potable, en el sector en que se registra la inundación.
- Ubicar sobre altura algunos objetos, insumos y otros, que pudiesen ser afectados por el contacto con el agua.
- Avisar a la compañía de aguas respectiva.



PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD EN EVENTOS MASIVOS.

Se entiende por evento masivo aquella actividad que concentra gran cantidad de personas en un área determinada del establecimiento, estos pueden ser actos, reuniones de apoderados, Consejo de Profesores, entre otras. En caso de ocurrir algún evento de Emergencia en alguna de las actividades señaladas anteriormente, toda persona debe dirigirse a las Zonas de Seguridad del establecimiento manteniendo la calma y acatando las indicaciones que sean entregadas.



PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE COMUN DE UN ESTUDIANTE.

Según lo estipulado en el Decreto Supremo N°313 Incluye a escolares en seguro de accidentes de acuerdo con la ley 16.744. Se debe realizar el siguiente protocolo:

- Se debe dar aviso inmediato del accidente ocurrido al Profesor, Inspector o Personal de la escuela Santa Elena que se encuentre más cercano para luego proceder a analizar el accidente y verificar si el Alumno accidentado puede ser atendido y controlado solo con ayuda del botiquín de Primeros Auxilios, o se le debe prestar ayuda de primeros auxilios y ser derivado a un recinto asistencial.
- Una vez que se verifica que es un accidente de mayor magnitud se debe llamar a la ambulancia de forma inmediata, a la vez se debe realizar las llamadas de aviso a la familia. Se debe generar el documento de Accidente Escolar en forma lo más ágil posible.
- Una vez que llegue la ambulancia el alumno accidentado debe ser trasladado y acompañado por un docente o Asistente de la Educación asignado por el establecimiento educacional.
- Al ingresar al centro asistencial el personal representante del establecimiento debe realizar el aviso que se trata de un alumno el cual está sujeto al seguro escolar por lo que necesita ser atendido.



- En caso de que el alumno se vea expuesto a algún problema con el hospital referente a su atención o de no querer hacer valer este seguro estando en conocimiento del EE que el accidente ocurrido en las dependencias de este el apoderado deberá dirigirse con el representante del EE a informar la situación y luego deberá hacer la denuncia mediante una carta explicando todo lo sucedido y presentarla como denuncia en el Servicio Nacional de Salud o directamente en la Superintendencia de Curacautin.

COORDINACIÓN EXTERNA EN CASO DE EMERGENCIA:

Números de Emergencia.	
Instituciones	Números
Ambulancia	131
Bomberos	132
Carabineros	133
Investigaciones	134
Achs	6006002247
Compañía Eléctrica	800600802



COORDINACIÓN DE EMERGENCIA EXTRA DE EMERGENCIAS:

INSTITUCION	RESPONSABLE	TELEFONO	DIRECCION
COMISARIA DE CURACAUTÍN	SGTO 1RO. CRISTIAN ASTROZA DÍAZ ENCARGADO OFICINA OPERACIONES Y CABO 1 RO. JOSE VILLENAS FUENTEALVA.	452 466540	Arauco 235
BOMBEROS	CENTRAL DE DESPACHO	452 881265	Calle Prat 555
AGUAS ARAUCANÍA	ATENCIÓN CLIENTE	600 200 4545	Yungay 265
FRONTEL CURACAUTÍN	ATENCIÓN CLIENTE	+56976574112	Av. Manuel Rodríguez N° 656



BITÁCORA DE ACTIVIDADES SIMULADAS.

EMERGENCIA	FECHA
<p>No aplica hasta el momento.-</p> <p>ESTA BITÁCORA SE COMPLETARÁ A MEDIDA QUE SE VAN REALIZANDO SIMULACROS DE INCENDIO- TERREMOTOS</p>	



--	--



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- Plan Integral de Seguridad Escolar - Resolución N°51 Exenta, Santiago 04 de enero de 2001.
- Marco Legal Informa sobre las normas y leyes relacionadas con el PISE y la seguridad de toda la comunidad Escolar.
- Trata, principalmente de las fuentes documentales de la información, las que pueden complementarse con entrevistas a personas o fuentes vivas, si el caso lo requiere.



ANEXOS.

Bajo ningún punto de vista el Plan debe anillarse o empastarse. El ideal es que este contenido se encuentre en un archivador, lo que permitirá con plena facilidad ir incorporando nuevos programas readecuaciones, como las actualizaciones sobre riesgos y recursos que el Plan Integral de Seguridad Escolar, del EE.

Se Anexara lo siguiente:

- Plano del establecimiento.
- Formulario de Eficacia de Capacitación.
- Lista de verificación de cumplimiento de normas laborales de condiciones y medio ambiente..
- Planilla de Uso y Mantenición de Extintores.
- Matriz de Evaluación de Riesgos Consolidados.
- Botiquín de Primeros Auxilios.
- Acta de Constitución del Comité de Seguridad Escolar.



FORMULARIO DE EFICACIA DE CAPACITACIÓN.

	EFICACIA CAPACITACIÓN	ESCUELA SANTA ELENA
--	------------------------------	----------------------------

Tema del Capacitación:				
Fecha:				
Nombre de instructor:				
Para la organización es muy importante conocer el concepto que tiene acerca de la capacitación que ha recibido, por esta razón queremos solicitarle que responda la presente encuesta. Gracias por ayudarnos a mejorar. Por favor sea lo más objetivo posible respuestas.				
Instrucciones:				
Por favor, marque con un círculo la opción que mejor refleje su opinión en una escala de 1 a 4 (1= Total desacuerdo 2= En desacuerdo 3= De acuerdo 4= Total acuerdo).				
TEMA	Total desacuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Total acuerdo
Metodología				
1- Los objetivos de la capacitación fueron claros.	1	2	3	4
2- Los contenidos de la capacitación fueron suficientes para alcanzar los objetivos propuestos.	1	2	3	4
3- La capacitación fue relevante y útil.	1	2	3	4
Material e instalaciones				
4- Los materiales que recibió fueron acertados y suficientes.	1	2	3	4
5- Las presentaciones fueron claras y fáciles de seguir.	1	2	3	4
6- El contenido fue oportuno y de calidad.	1	2	3	4



7- La capacitación fue suficiente para implementar los conocimientos en su trabajo.	1	2	3	4
8- La instalación cuenta con los recursos audiovisuales suficientes para la sesión.	1	2	3	4
9- La instalación es cómoda para el desarrollo de la sesión.	1	2	3	4
Expositor				
10- Inició puntualmente la capacitación.	1	2	3	4
11- Domina los temas tratados.	1	2	3	4
12- Tienen dominio de grupo.	1	2	3	4
13- Se aclararon las dudas de los participantes.	1	2	3	4
14- Se estimuló la interacción del grupo.	1	2	3	4
15- Manejó adecuadamente el tiempo de la sesión.	1	2	3	4
Organización.				
16- La duración de la capacitación fue adecuada.	1	2	3	4
17- La sesión se cumplió en el horario dispuesto.	1	2	3	4
Autoevaluación				
18- La capacitación me generó nuevas expectativas.	1	2	3	4
19- Participé activamente durante la capacitación.	1	2	3	4
20- Los contenidos expuestos generan un aporte importante para mí.	1	2	3	4
SUGERENCIAS				



**LISTA DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS LABORALES DE
CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE EN ESCUELA SANTA ELENA.**

ESCUELA SANTA ELENA	
Representante Legal:	
Domicilio	Fono:

- **NOTA: “LA ESCUELA SANTA ELENA, está obligado a mantener los lugares de trabajo las condiciones sanitarias y ambientales necesarias para proteger la vida y la salud de los trabajadores que en ellos se desempeñen, sean éstos dependientes directos suyos o lo sean de terceros contratistas que realizan actividades para ella”. “Ley. N° 16.744. Establece Normas sobre Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.**

NORMAS BASICAS DE CUMPLIMIENTO		Norma legal	SI	NO	NC	NA
SANEAMIENTO BASICO						
Servicios Higiénicos						
1.	Cuenta con servicios higiénicos, de uso individual o colectivo.	Art. 21 del D.S. 594 de 1999 del MINSAL				
2.	Los Profesores cuentan con baños de uso exclusivo para ellos.	Art. 21 del D.S. 594 de 1999 del MINSAL				
3.	Cuenta con servicios higiénicos independientes y separados por sexo.	Art. 22 del D.S. N° 594 de 1999, MINSAL				
4.	Mantiene los servicios higiénicos en buen estado de limpieza y/o funcionamiento.	Art. 22 del D.S. N° 594 de 1999, MINSAL				
5.	Los excusados se ubican en compartimentos con puertas y separados por medio de divisiones permanentes.	Art. 21 del D.S. N° 594 de 1999 MINSAL				
Sala de Profesores						
6.	La sala de Profesores cuenta con la suficiente iluminación.	Art. 103 del D.S. N° 594 de 1999 Agentes Físicos.				



7.	La faena o empresa cuenta con el número suficiente de casilleros guardarropas.	Art. 27 del D.S. N° 594 de 1999 MINSAL				
8.	Mantiene el orden y aseo de la sala de Profesores.	Art. 27 del D.S. N° 594 de 1999 MINSAL				
9.	Cuenta con ventilación acorde al espacio físico.	Art. 32 del D.S. N° 594 de 1999 de la Ley 16.744.				
Comedores						
10.	Dispone de comedor, para los trabajadores que se vean precisados a consumir alimentos en el lugar de trabajo.	Art. 28 del D.S. N° 594 de 1999 MINSAL				
11.	El comedor cuenta con las condiciones mínimas exigibles: mesas y sillas con cubierta de material lavable, piso de material sólido y de fácil limpieza.	Art. 28 del D.S. N° 594 de 1999 MINSAL				
12.	El comedor cuenta con lavaplatos, cocinilla, medio de refrigeración y sistema de energía eléctrica.	Art. 28 del D.S. N° 594 de 1999 MINSAL				
13.	El comedor se encuentra separado de fuentes contaminantes como (basuras, polvos, etc.).	Art. 28 del D.S. N° 594 de 1999 MINSAL				
14.	Si no se dispone de comedor, se tiene una solución alternativa.	Explicitar:				
SEGURIDAD						
Escaleras						
15.	Mantiene buenas condiciones de orden, aseo e iluminación en escaleras y estas cuentan con barandas.	Art. 184 del Código del Trabajo				
16.	Las Escaleras Provisorias, La escalera se extiende por lo menos 1 m. Por encima del lugar de apoyo.	Art. 184 del Código del Trabajo en relación Art. 37 del D.S N° 594 de 1999, MINSAL.				
17.	La escalera se encuentra amarrada en la parte superior.	Art. 184 del Código del Trabajo en relación Art. 37 del D.S N° 594 de 1999, MINSAL.				
INSTRUMENTOS DE PREVENCION DE RIESGOS.						



Reglamento Interno.					
18.	Tiene confeccionado el Reglamento Interno de Higiene y Seguridad.	Art. 184 del Código del Trabajo en relación al art. 14 del D.S. N° 40 Ministerio del Trabajo y Previsión Social			
19.	Entrega copia del Reglamento Interno de Higiene y Seguridad a los trabajadores.	Art. 184 del Código del Trabajo en relación al art. 14 del D.S. N° 40 Ministerio del Trabajo y Previsión Social.			
20.	Incorpora disposiciones mínimas adecuadas a los riesgos del EE.	Art. 184 del Código del Trabajo en relación a los arts.16 al 20 D.S N° 40, Ministerio del Trabajo y Previsión Social			
21.	Se dejó registro del documento firmado por los trabajadores de entrega de Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad.	Ley 16.744. Establece normas sobre Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.			
Comité Paritario de Higiene y Seguridad					
22.	Tiene constituido el Comité Paritario de Higiene y Seguridad.	Art. 184 del Código del Trabajo en relación al art. 66 de la Ley 16.744 y art. 1° del D.S. N° 54 de 1969 Ministerio del Trabajo y Previsión Social			
23.	La empresa otorga las facilidades para que el Comité Paritario funcione adecuadamente.	Art. 184 del Código del Trabajo en relación al art 14. D.S. 594 de 1999, Ministerio de Salud			
24.	Los representantes Titulares de los trabajadores han elegido al trabajador aforado	. Art 243 Código del Trabajo.			
Información de riesgos laborales					
25.	Informa a los trabajadores acerca de los riesgos	Art. 184 del Código del			



	laborales.	Trabajo en relación al art. 21 del D.S. N°40 de 1969, Ministerio del Trabajo y Previsión Social.				
26.	Informa a los trabajadores sobre las medidas de prevención de los riesgos laborales y los métodos de trabajo seguro	. Art. 184 del Código del Trabajo en relación al art. 21 del D.S. N°40 de 1969, Ministerio del Trabajo y Previsión Social.				
Señalización						
27.	Cuenta con señalización visible y permanente, indicando las vías de escape y zonas de seguridad ante emergencias.	Art. 37 D.S. N° 594/1999 MINSAL				
28.	Cuenta con Señaléticas de extintores en caso de Incendio.	D.S. N° 594. De la ley 16.744.				
Instalaciones eléctricas						
29.	Mantiene protegidos los circuitos y equipos eléctricos mediante protector diferencial.	Art. 39 D.S. N° 594 de 1999 MINSAL y art. 19.1.2.1 Código Eléctrico (D.S. N° 91)				
30.	Mantiene en buen estado los conductores eléctricos, enchufes, interruptores, equipos de iluminación, ventilación, calefacción.	Art. 39 del D.S. N° 594 de 1999 MINSAL				
Extintores						
31.	Mantiene extintores de incendio adecuados al riesgo a cubrir.	Art. 45 y 50 del D.S. N° 594 de 1999, MINSAL				
32.	Realiza mantención preventiva de extintores (revisión técnica).	Art. 51 del D.S. N° 594 de 1999 MINSAL				
33.	Ubica extintores en sitios de fácil acceso y claramente identificables.	Art. 47 del D.S. N° 594 de 1999 MINSAL				
34.	Instruye y entrena a los trabajadores sobre la manera de usar los extintores en caso de emergencia.	Art. 48 del D.S. N° 594 de 1999 MINSAL				
VIAS DE ESCAPE						
35.	Se cuenta con vías de escape	Art 7º del D.S N° 594 de 1999 MINSAL				
36.	Las vías de escape están expeditas, libres de	Art 7º del D.S N° 594				



	obstáculos.	de 1999 MINSAL				
37.	Los pasillos de circulación son lo suficientemente amplios de modo que permitan el movimiento seguro del personal, para su rápido deslizamiento.	Art. 8° del D.S N° 594 de 1999 MINSAL				
PROTECCION A LA MATERNIDAD						
38.	Las mujeres embarazadas no se encuentran realizando tareas que son perjudiciales para su salud (no levanta, arrastra o empuja grandes pesos- no permanece de pie, por largos periodos- no realiza horas extraordinarias – no trabaja de noche).	Art. 202 del Código del Trabajo.				
39.	Las mujeres embarazadas disponen libremente de silla y son adecuadas para el descanso.	Art. 193º del Código del Trabajo.				
DERECHO A LA SILLA						
40.	Se mantienen el número suficiente de sillas o asientos a disposición de los trabajadores (as)	Art. 193º del Código del Trabajo.				
41.	Los trabajadores (as) que deben realizar la mayor parte de su trabajo de pie, cuentan con silla adecuada para el descanso.	Art. 193º del Código del Trabajo.				
42.	La forma y las condiciones en que el derecho a las sillas se ejerce se encuentran contempladas en el Reglamento Interno.	Art. 193º del Código del Trabajo.				
SEGURO CONTRA ACCIDENTES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES						
43.	El empleador tiene afiliados a sus trabajadores al seguro (Ley 16.744).	Art. 209 de DFL N°1/1994 del C. Del T.				
44.	El Organismo Administrador ha realizado visitas a los lugares de trabajo.	Art. 3 D.S. 40/1969. Min. Trab.				
45.	El Organismo Administrador ha prescrito medidas Técnicas.	Art. 3 D.S. 40/1969. Min. Trab.				
46.	El Organismo Administrador ha capacitado a los trabajadores.	Art. 3 D.S. 40/1969. Min. Trab.				
47.	El Organismo Administrador tiene implementado programas de vigilancia de trastornos musculoesqueléticos.	Art. 3 D.S. 40/1969. Min. Trab.				

PLANILLA DE USO Y MANTENCIÓN DE EXTINTORES.



Planilla de Uso y Mantenimiento de Extintores.

Según lo establecido en la ley 16.744. D.S. N° 594. Párrafo IV De la Prevención y Protección Contra Incendios. Art. 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51,52. S e debe contar con elementos de extinción de incendio para atacar cualquier probable emergencia en caso de Incendio

N° del extintor	ubicación del extintor	kilos del extintor	composición de extintor	fecha de recarga	fecha de mantención	fecha de próxima mantención
1						
2						
3						
3						
2						
3						
7						
8						



Observaciones:



MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS CONSOLIDADOS.

 Matriz de Evaluación de Riesgos Consolidados					
Establecimiento: Escuela Santa Elena					Fecha:
CYGSA CHILE S.A.			Area:		
N°	Peligro	Consecuencia	Probabilidad	MR = P*C	Clasificación
		(C)	(P)		del Peligro
1	Caidas mismo nivel	Baja 2	Media 3	6	
2	Caidas distinto nivel	Media 4	Insignificante 1	4	
3	Incendio	Alta 8	Baja 2	16	
4	Contacto con/por energía eléctrica	Alta 8	Insignificante 1	8	
5	Golpes, contusiones, etc.	Baja 2	Media 3	6	



6	Herida con/por Objeto Cortopunzante	Media 4	Insignificante 1	4	
7	Aprisionamiento de manos y dedos	Baja 2	Baja 2	4	
8	Exposición a Radiaciones UV.	Insignificante 1	Baja 2	2	
9	Accidente de trayecto.	Alta 8	Media 3	24	
10	Reacción alérgica causado por animal o insecto	Baja 2	Baja 2	4	
11	Intoxicación por Inhalación de gas.	Media 4	Media 3	12	
12	Atropello.	Alta 8	Media 3	24	
13	Caida de altura.	Media 4	Baja 2	8	
14	Ruido.	Insignificante 1	Baja 2	2	



15	Musculo esqueléticos por un mal movimiento.	Baja 2	Baja 2	4	
16	Abrasion por rose.	Baja 2	Baja 2	4	
17	Mala iluminación.	Baja 2	Baja 2	4	
18	Temperaturas extremas.	Media 4	Baja 2	8	
19	Falta de señalética preventiva.	Baja 2	Media 3	6	
20	Falta de orden y limpieza.	Baja 2	Baja 2	4	
MR = Magnitud del Riesgo					
Preparado por:			Revisado y Aprobado por:		
ANYELO TABILO T.			JORGE MATURANA M.		
INGENIERO EN PREVENCION DE RIESGOS.			DIRECTOR.		



BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS.

Este botiquín estará orientado a todas las necesidades que podemos tener en una emergencia menor..

El botiquín correspondiente a un recipiente o caja plástica que contiene una serie de elementos que nos ayudaran a la atención Primaria del personal como para los alumnos del EE.

Botiquín:

Este debe ser hermético, impermeable y resistente a caídas o derrames, buenos ejemplos son los envases plásticos con tapas o en su defecto cajas de cartón, también hay en el mercado botiquines listos y que traen gran parte de las cosas que se utilizan, pero se recomienda prepara uno personalmente.

Elementos que debe contener un botiquín:

- Desinfectantes: Se utilizan sobre objetos inanimados (muebles, equipos médicos, instrumental).
- Antisépticos: Se utilizan sobre organismos vivos (animales, humanos) para destruir o disminuir microorganismos, como virus, bacterias, etc.

✓ Suero fisiológico.



- Elementos de hemostasis: La hemostasis es una acción en donde por medio de algunos elementos podemos llegar a detener una hemorragia, dependiendo del lugar en donde esté ubicada.



- ✓ Gasa. (Mejor que el algodón ya que este último deja parte de él en las soluciones de continuidad, como heridas).



- ✓ Ligaduras hemostáticas. (Vendas elásticas).



- Instrumental de acero:

- ✓ Tijeras con punta roma.



- ✓ Pinzas tipo anatómica.





- Fuente de luz:
 - ✓ Linternas con pilas o baterías. (En lo posible linternas impermeables o engomas).



- Vendaje y apósitos: Ideal para esto son las gasas estériles como apósitos y junto con esto vendas que se pueden hacer con las mismas gasas cortadas en trozos, pueden ser de diferentes medidas de acuerdo a la situación presentada.



- Parche curitas: Es una cinta adhesiva de corta extensión con un apósito esterilizado en el centro, utilizada para el tratamiento de heridas pequeñas.





Luego de reunido todo esto deben rotular su caja plástica como botiquín.

NO ESTÁ PERMITIDO TENER MEDICAMENTOS, PUESTO QUE EL OBJETIVO DEL BOTIQUÍN ES PRESTAR PRIMEROS AUXILIOS, Y LOS DOLORES DE CABEZA, ESTÓMAGO Y OTROS, NO SON CONSIDERADOS COMO PRIMEROS AUXILIOS.

CON TODOS ESTOS MATERIALES YA PUEDEN ARMAR SU PRIMER BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS.



ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR Acta de Constitución Comité de Seguridad Escolar

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR: (Nombre del establecimiento y Numero identificadorio)		Estamento	Especificar si la persona es parte del estamento directivo, docente, administrativo, estudiantil, padre, apoderado u otros.
DIRECTOR (A):		Cargo/Status	En el caso de funcionarios, indicar el cargo. De lo contrario, se indicara nuevamente el estamento.
COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR:		Curso	Precisar solo quienes tienen una referencia directa con algún curso (Alumnos, profesor jefe, apoderado).
Fecha de Constitución del Comité	Firma Director Establecimiento	Rol	Responsabilidad específica otorgada en el Plan de Seguridad Escolar (cada integrante tendrá un rol en la gestión preventiva y otro en la gestión de primera atención en un accidente o emergencia).
Comuna	Rol Base de Datos	Rol Base de Datos	Código de identificación del Establecimiento Educativo otorgado por el MINEDUC.



INTEGRANTES:

Nombre	Estamento	Cargo/Status	Curso	Rol

Nombre y Firma Director.